



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, cinco (05) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	VERBAL - PERTENENCIA
RADICADO	05001 31 03 002 2016 00167 00
ASUNTO	INCORPORA ESCRITO. PONE EN CONOCIMIENTO.

Se incorpora al libelo y se pone en conocimiento de la parte actora el escrito precedente, por medio del cual la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos - zona sur, allega la inadmisión de la medida decretada -nota devolutiva-, a efectos de que cancele de los derechos de registro para proceder con la inscripción de la sentencia en el inmueble con FMI 001-613124.

NOTIFÍQUESE

5.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
LA JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>017</u> Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/ Medellín <u>8 de febrero de 2021</u> YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA
--

Firmado Por:

BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
472fe534041b92eaf604d45875cb00d61bf0bc2b158711272e4d84df5615a3a7
Documento generado en 05/02/2021 01:41:19 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>